



DECRETO N° 1225.

CHIGUAYANTE, 23 OCT 2013

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha Septiembre 24 de 2013, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Decreto N° 1.127 de fecha Septiembre 27 de 2013 que autoriza llamado a licitación pública; Cuadro de ofertas recibidas; Informe de comisión evaluadora con propuesta de adjudicación y visado por el Director DAS(s); certificado de disponibilidad presupuestaria N° 212 de fecha Septiembre 26 de 2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Acéptase la oferta y adjudíquese la licitación pública N° 2773-68-L113, "CALEFACTORES A GAS PANTALLA ALTA" al oferente REPRESENTACIONES Y SERVICIOS C y C CIA. LTDA.. RUT 76.116.349-3, por un monto total de \$ 913.920.- (Novecientos trece mil novecientos veinte pesos).
- 2.- Impútese el gasto que irroque tal adjudicación a la cuenta complementaria correspondiente al programa Salud Familiar 2012 Cesfam Pinares del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE RAMOS VARGAS
DIRECTOR DAS(S)

JRV/LTS/MCC/mcc

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DAS (3)
- Archivo ✓

